

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Octubre del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.4537B

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Nector Candia Ibáñez, con domicilio en sector de Ajjal, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para Club de Huasos".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Nector Candia Ibáñez

RUT: 4.846.849-7

DOMICILIO: Ajjal Manzano, Retiro.

BENEFICIO: Baile y Fiesta Huasa

SECTOR: Ajjal

LOCAL: Club de Huasos Ajjal

DIA Y HORARIO: Baile: Sábado 10 de Octubre del 2009, desde las 19:00 P.M., hasta las 24:00 horas, día Domingo 11 de Octubre del 2009, desde las 00:01 A.M. hasta las 04:00 A.M., día Domingo 11 de Octubre del 2009, desde las 19:00 P.M. hasta las 24:00 horas y día Lunes 12 de Octubre del 2009, desde las 00:01 A.M. hasta las 04:00 A.M. y día Lunes 12 de Octubre del 2009, desde las 19:00 P.M. hasta las 24:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para Club de Huasos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Nector Candia Ibáñez**, RUN. N°4.846.849-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un - Baile - en los días y horarios precedentemente señalados.

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE
BENEFICIO - BAILE - CON EXPENDIO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS A DON NECTOR CANDIA IBAÑEZ,
EN SECTOR DE AJIAL MANZANO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
 - 2.-Oficina de Patentes Municipales
 - 3.-Juzgado de Policía Local
 - 4.-Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
 - 5.-Tenencia Carabineros de Retiro.
 - 6.- Retén Digua.
 - 7.- Archivo SECMUN.
-